



La Ceja del Tambo



Empresas Públicas de La Ceja E.S.P

La Ceja del Tambo,



EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.

Al contestar cite : DIRFINC - 60

001026

Fch. Rad: 02/07/2024 08:37:25

Señor (a)

ALVARO DE JESUS BETANCURT JARAMILLO

Suscriptor de Empresas Públicas de La Ceja Cod: 1011

Dirección CALLE 13 AC NRO. 06B-32

La Ceja del Tambo

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Empresas Públicas De La Ceja E.S.P, en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite informar que, al no resultar efectiva la notificación personal del documento con radicado número 000574 de fecha 15/04/2024 por medio del cual se notificó el corte del servicio de acueducto y alcantarillado como consecuencia de la falta de pago del cual Usted funge como suscriptor; con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, adjuntando copia íntegra de la notificación mediante la cual se le informó que se procedería a realizar el corte definitivo de los servicios de conformidad con lo establecido en el artículo 141 de la Ley 142 de 1994 "Incumplimiento, terminación y corte del servicio".

Se advierte que contra esta decisión procede el recurso de reposición ante la Empresa, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales deben presentarse en un mismo escrito a través del portal WEB de Empresas Públicas de La Ceja o radicando la comunicación ante la Empresa de Servicios Públicos de La Ceja E.S.P, Centro de Atención al Usuario, ubicado en la calle 20 No. 22 – 05 del municipio de La Ceja, edificio Punto Ciem primer piso, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la notificación realizada por aviso; conforme lo establecido en el artículo 154 y 155 de la Ley 142 de 1994.

Se hace constar que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, de conformidad con lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 el cual indica: *Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

Atentamente,

ANDRÉS JULIÁN BEDOYA RÍOS

Director Financiero y Comercial

Elaboró: John Humberto Valencia – PU Comercial y PQR

Revisó y aprobó: Andrés Julián Bedoya Ríos Director Financiero y Comercial

Anexo:

- Copia de la notificación mediante la cual se le informó que se procedería a realizar el corte definitivo de los servicios con radicado No. 000574 del 15/04/2024.



SC CER731026



SA-CER731029



OS-CER731023



📍 Calle 2J #22-05, La Ceja (Ant)

☎ NIT 811.009.329-0

☎ 553 77 88

🌐 www.eppdelaceja.gov.co

✉ esplacea@eppdelaceja.gov.co



**Empresas
Públicas de
La Ceja E.S.P**

La Ceja del Tambo,



EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.
Al contestar cite : COMYP - 128 000574
Fch. Rad: 15/04/2024 08:57:25

Señor (a)
ALVARO DE JESUS BETANCURT JARAMILLO
Suscriptor de Empresas Publicas de La Ceja Cod: 1011
Dirección: CL 13AC 06B-32

La Ceja del Tambo

Asunto: Notificación de corte definitivo del servicio

Estimado cliente,

Desde Empresas Públicas de La Ceja E.S.P. se le informa que, de acuerdo con nuestros registros, sus servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado presentan una deuda pendiente, por lo que le agradecemos realizar su pago de manera urgente.

Le invitamos a acercarse a nuestro Centro de Atención al Usuario, ubicado en la calle 20 No. 22 – 05 del municipio de La Ceja, edificio Punto CIEM primer piso, para hacerse cargo de la obligación pendiente desde el mes de octubre de 2023 y que asciende a DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$277,386), en virtud de la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el inmueble.

En caso de no ponerse al día con los pagos dentro de los 15 días hábiles contados desde la presente comunicación, procederemos con el corte definitivo de los servicios, lo que implica pérdida del vínculo comercial entre la empresa y el suscriptor de conformidad con lo establecido en el artículo 141 de la Ley 142 de 1994, que indica que *"El incumplimiento del contrato por un período de varios meses, o en forma repetida, o en materias que afecten gravemente a la empresa o a terceros, permite a la empresa tener por resuelto el contrato y proceder al corte del servicio. (...) Se presume que el atraso en el pago de tres facturas de servicios y la reincidencia en una causal de suspensión dentro de un período de dos años, es materia que afecta gravemente a la empresa, que permite resolver el contrato y*



SC-CER/31026



SA-CER/31027



OS-CER/31023



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

☎ NIT 811.009.329-0

📞 553 77 88

🌐 www.eeppdelaceja.gov.co

✉ esplaceja@eeppdelaceja.gov.co

AB

472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9
Avenida Alvarado (R7-1) 472000 - 018000 111210 - servicios@n72.com.co
Ministerio Concesionario de Correo

Destinatario

Membre Razon Social: ALVARO DE JESUS BETANCURT JARAMILLO
Direccion: CL 13AC 06B 32
Ciudad: LA CEJA ANTIOQUIA
Departamento: ANTIOQUIA
Codigo postal: 33333
Fecha Admision: 20/04/2024/08:43:11

Remitente

Membre Razon Social: EMPRESAS PUBLICAS DE LA CEJA E.S.P
Direccion: C/ra. 20 Antioquia #18-68, La Ceja, Antioquia
Ciudad: MEDELLIN ANTIOQUIA
Departamento: ANTIOQUIA
Codigo postal: RA473534599CO

3010
000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

(Linea Concesion de Correo)

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2023

Control Operativo: PO.MEDELLIN

Fecha Admision: 20/04/2024 08:43:11

Fecha Aprox Entrega: 25/04/2024



RA473534599CO

Remitente	Nombre/ Razon Social: EMPRESAS PUBLICAS DE LA CEJA E.S.P : EMPRESAS PUBLICAS DE LA	
	Direccion: C/ra. 20 Antioquia #18-68, La Ceja, Antioquia NIT/C.CIT.:611009329	
	Referencia:	Código Postal:
	Ciudad:MEDELLIN_ANTIOQUIA	Código Operativo:3333000
Destinatario	Nombre/ Razon Social: ALVARO DE JESUS BETANCURT JARAMILLO	
	Direccion:CL 13AC 06B 32	
	Tel:	Código Postal:
	Ciudad:LA CEJA_ANTIOQUIA	Código Operativo:3010000
Valores	Peso Físico(gms):200	Dice Contener:
	Peso Volumétrico(gms):0	
	Peso Facturado(gms):200	
	Valor Declarado:\$0	
	Valor Flete:\$11.000	Observaciones del cliente :RAD 000574
	Costo de manejo:\$0	
	Valor Total:\$11.000 COP	

Causas Devoluciones:

<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado
<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado
<input type="checkbox"/> NR No reside	<input type="checkbox"/> FA Falteado
<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> Dirección errada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 20/04/2024

Distribuidor: HOBIA

Gestión de entrega: Ter 2do 3d/mm/aa



33330003010000RA473534599CO

Principales Ofic. Cobranza Diagonal 2564 USAS Bogotá / www.72.com.co Línea Nacional 018000 111210 / Tel. contacto: (57) 4722000

El usuario de la página consiente que fue conocimiento del contenido del correo que encuentra publicado en la página web. 472 no es una data personal para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicios@n72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com.co

3333
000
PO.MEDELLIN
NOR-OCCIDENTE